

Mencionaron D. Diego Parexa, D. Joseph Ignacio  
Lopez de Olivera, y D. Joseph Sahavedra Regidor.

Siendo Nicolar Guico Jurado.

Leíéronse las notas de los Cabildos extraordinarios  
celebrados en diez y siete, diez y ocho, y Veinte del presente mes:  
y la Ciudad los aprobó quedando en su inteligencia, y tam-  
bien del Ordinario de Onze del Corriente.

Se vende la libra  
depon de doce on-  
zas y m. a su m.  
y q. el S. S. S. S.  
asista a los enca-  
jos

Hoye Memorial de los Maestros Bedones del  
Gremio de Panadería, exponiendo es notorio el infeliz esta-  
do y menencia en que se halla este por el ningún beneficio que  
han gozado en el trigo que han panaseado, como se be-  
nifica de los dos últimos encajos que se han practicado,  
el último con asistencia del Señor D. Joseph Sahavedra,  
y mediante no poder continuar amanzando por haver con-  
sumido sus Caudales y el de otros terceros; Concluyen  
replicando a esta Ciudad prohibiendo de Medios, y dis-  
poniendo que quando se hubieren de hazer algunos enca-  
jos por la alteracion de los trigos, asista qualquier Ca-  
ballero Regidor que nombre a este fin, y que dho Gremio  
tenga la libertad de poder zelar los que amazan vin título,  
tomando antes licencia de la Real Justicia, o Caballe-  
ros fieles Executores, con lo demas que contiene, el que ve  
leíó a la letra; Fel Señor D. Joseph Sahavedra Regidor,  
hizo presente un Estado que ha formado del encajo de  
una fanega de trigo que se amaça en Veinte del corr.  
con su asistencia y la de los Señores D. Salvador Vna  
Diputado del Corriente y D. Joseph Ignacio Lopez  
de Olivera Procurador General, en el que se expresa que  
los ocho Terminos se tomaron en la ante puerta, y

